

Destruyen más de 1.500 jaulas y tramperos incautados en operativos de tráfico y comercio ilegal de fauna silvestre

3 mayo, 2024



La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia, junto al Centro de Rescate y Conservación de YPF y otros organismos del Estado que participan en operativos contra el tráfico y el comercio ilegal de la fauna silvestre, destruyeron –a manera de acto simbólico de sensibilización– jaulas y tramperos acumulados desde julio de 2022 en sucesivas incautaciones en todo el territorio provincial.

La actividad se llevó a cabo en el Centro de Rescate y Conservación de YPF, en el Complejo Industrial Luján de Cuyo. Participaron el director de Biodiversidad y Ecoparque, Ignacio Haudet; autoridades de la Gerencia de Seguridad y Medio

Ambiente de YPF, representantes del Iscamen y de Gendarmería, Policía Rural y de Fauna Silvestre de la Provincia.

Además, participaron alumnos de primaria de la Escuela Fray Cayetano Rodríguez, que vienen organizándose desde hace varios años con el fin de contribuir a la toma de conciencia de la comunidad de la importancia del cuidado de nuestra fauna nativa.



“La misión de esta acción es poner en valor la protección y el cuidado de la fauna silvestre. También es una forma de visibilizar el excelente resultado del trabajo sistemático y coordinado de los organismos gubernamentales que aquí están presentes y del compromiso con la sostenibilidad y responsabilidad social empresaria por parte de este Centro de Rescate de YPF”, puntualizó el director de Biodiversidad y Ecoparque, Ignacio Haudet.

El encuentro se completó con una breve charla explicativa sobre conservación de las aves autóctonas y se liberaron ejemplares de jilgueros y siete cuchillos rescatados en los últimos procedimientos de tráfico y comercio ilegal. Se trata de pájaros de especies nativas que, luego de ser recuperados y rehabilitados, podrán reintegrarse a su hábitat nuevamente.



Durante los procedimientos por violación a la Ley de Fauna que se despliegan en toda la provincia, que se detectan en la mayoría de los casos por denuncias de la ciudadanía, participan la Subsecretaría de Ambiente –a través del departamento de Fauna–, la Policía Rural, el Cuerpo de Investigaciones del Ministerio de Seguridad, el Iscamen y Gendarmería Nacional, entre otros organismos.

Mendoza es una de las pocas provincias que cuenta con legislación (el Decreto Reglamentario 1890) que prohíbe no solo el uso, la tenencia y la fabricación de implementos y sustancias para captura de fauna, sino que también prohíbe la comercialización.

Además de los organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía es un actor clave en la lucha contra el tráfico y comercio ilegal de animales. Las personas pueden denunciar situaciones de caza, cautiverio, tráfico o comercio ilegal de fauna, a través del sistema Ticket (Botón “Denuncia”), en la página de la Subsecretaría de Ambiente: <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/>